TOMA DE CONCIENCIA

Mayo 2025

Presentación

Este documento tiene como finalidad asegurar que todos los trabajadores pertenecientes a **ADF Iberia** toman conciencia de:

a. la información documentada del Sistema de Gestión de la Calidad;
b. la Política de la Calidad;
c. los Objetivos de la Calidad;
d. su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño;
e. su contribución a la conformidad del producto o servicio;
f. su contribución a la seguridad del producto;
g. las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad;
h. la importancia del comportamiento ético;
i. el deber de confidencialidad.

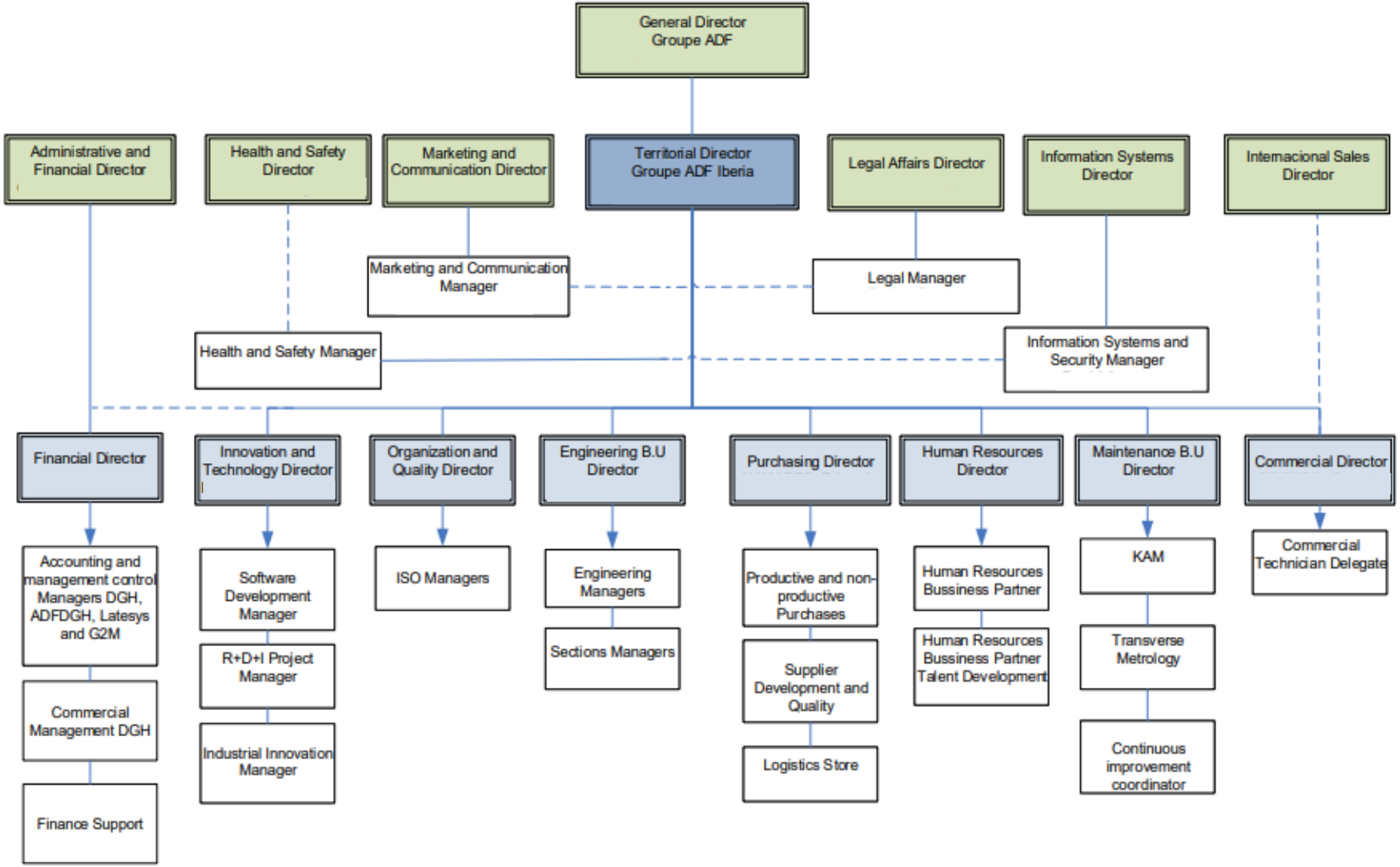
Es muy importante la lectura detenida y comprensiva de este documento en su totalidad. Si tuvieras alguna cuestión o aportación, no dudes en compartirla con tu responsable jerárquico o con el Responsable de Calidad.

Presentación

Sin vuestra **implicación**, el Sistema de Calidad no tendría sentido

Cuidar los **detalles** es **la clave** y nos ayuda a conseguir la **mejora continua**

Organigrama



Sistema de gestión integrado

ADF Iberia está certificada en las normas **UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001. UNE EN 9100:2018 y UNE-EN ISO 27001,** para los siguientes alcances:

“Diseño, fabricación, gestión de la fabricación, instalación y puesta en marcha de equipos y sistemas electromecánicos para automatización de procesos industriales”.

“Diseño, desarrollo, servicios de ingeniería de utillaje y producto avionable y control de la fabricación de utillaje en el sector aeroespacial”.

“Mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos electromecánicos”. “Mantenimiento e instalación de máquinas y equipos industriales para el sector aeronáutico”.

“Mantenimiento electromecánico en instalaciones industriales.”

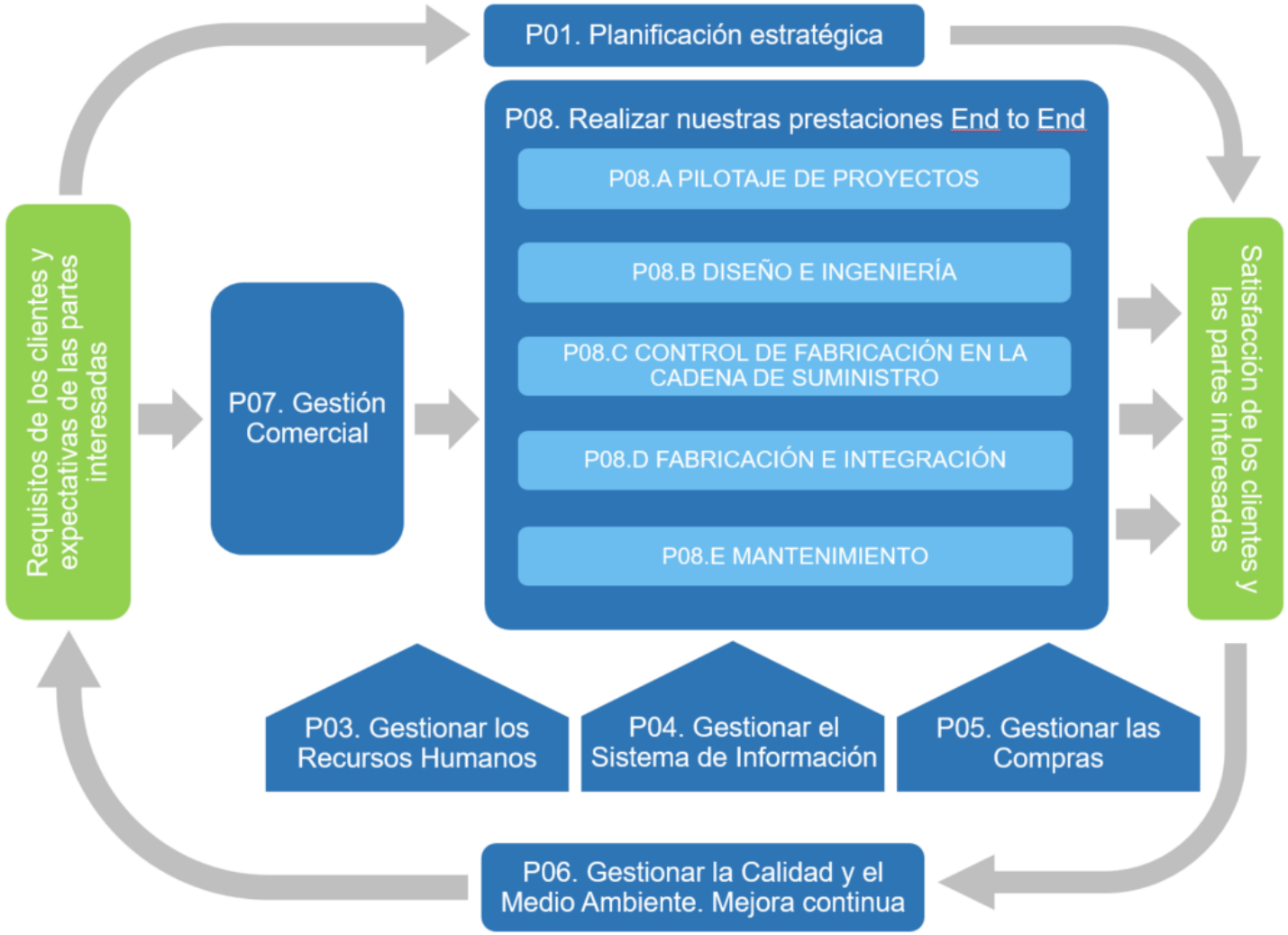
“Revisiones periódicas, verificación, montaje y traslado de útiles aeronáuticos. Medición geométrica de utillaje y producto para el sector aeroespacial”.

“Lo anterior se complementa con la declaración de aplicabilidad del sistema de seguridad de la información”.

Información documentada del sistema de calidad

El Sistema de Gestión Integrado de ADF Iberia está estructurado en torno al Manual de Calidad y al Mapa de Procesos. Accesible a través de la ruta: \\10.72.1.2\Calidad\Procesos y el DGH Panel.

Cada uno de los procesos está desarrollado en su Procedimiento y complementado en algunos casos mediante Instrucciones Técnicas.



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Dirección de las empresas de **GROUPE ADF** en España: **DGH**, **LATĒSYS Iberia**, **G2 Metric Iberia** y **ADF-DGH Maintenance**, manifiesta su compromiso con la **Calidad**, el **Medio Ambiente** y la **Seguridad** de la información como parte de la responsabilidad corporativa adquirida con sus grupos de interés y del compromiso con la excelencia y la mejora continua, teniendo como base el cumplimiento legal.

La Organización se compromete con los **principios básicos**:

- La **satisfacción del cliente**, como base de nuestra Política. Respondemos a las necesidades de nuestros clientes proponiendo soluciones técnicas, rentables y seguras, comprobando la conformidad de nuestros productos y cumpliendo con los plazos de entrega de nuestros trabajos a la primera.
- Controlar y reducir los **impactos medioambientales** asociados a nuestras actividades, definiendo **objetivos de mejora** coherentes con los proyectos realizados, incluyendo la prevención de la contaminación y estableciendo prácticas de gestión respetuosas con el medio ambiente.
- El **cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios** aplicables a nuestras actividades y los principios de nuestra organización, preservando el patrimonio y previniendo los riesgos, así como las situaciones de emergencia.
- El **cumplimiento de las políticas y normativas de los clientes** para los que desarrollemos nuestra actividad.
- Fortalecer la gestión de **seguridad de la información**, a través de la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los estándares de seguridad y las buenas prácticas del sector.
- El compromiso con **la mejora continua** de nuestros servicios al cliente, gracias a nuestro Sistema Integrado de Gestión y a la optimización de nuestros procesos.
- Promover **programas de formación y sensibilización** de los trabajadores, en torno a la seguridad de la información, medio ambiente y a la continuidad del negocio.

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se establecen los siguientes **objetivos generales**:

- Impulsar el desarrollo de la cultura innovadora.
- Establecer los medios necesarios para garantizar la continuidad del negocio de la organización.
- Cumplir con los requisitos del negocio, las obligaciones legales y las obligaciones contractuales de calidad, seguridad de la información y medioambiental.
- Reducción y valoración máxima de residuos y gestión de recursos sostenibles. Potenciando la reutilización y el reciclaje.
- Prevención de contaminaciones accidentales.
- Control del consumo de agua
- Calidad del suelo. Prevención de la contaminación por vertidos y suelos.
- Cuidar el bienestar animal.
- Cuidar la biodiversidad, uso de suelo y desforestación.
- Informar sobre las emisiones GEI y la descarbonización.
- Promover el uso de energías renovables y eficiencia energética.
- Recomendación de fomentar la e-movilidad cuando sea posible.
- Recomendación de seleccionar y practicar modos de conducción eficientes, en los vehículos de combustión, para reducir el consumo energético y las emisiones a la atmósfera.
- Prevención de las molestias acústicas.
- Prevención por impacto de fugas de información. Sensibilizar y concienciar de manera estable y permanente a todo el personal en cuanto a la seguridad de la información y medio ambiente.

Esta Política es comunicada a todos los empleados y partes interesadas y se revisa para su continua adecuación al contexto de la organización.

Nos comprometemos con la puesta en marcha y desarrollo de los principios y objetivos mencionados en esta Política y a exigir su cumplimiento.

Objetivos de Calidad

La Dirección de ADF Iberia ha establecido para el año 2025 los siguientes **Objetivos de la Calidad**:

- Aumento del % de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en 2025
- Cierre de hallazgos (NC y Obs) de auditoría de años anteriores para 31/12/2025
- Alcanzar el 80% del cumplimiento de la planificación de las inspecciones de Tablada e Interair con respecto a 2024
- Implantar la herramienta XOS para gestión de no conformidades
- Conseguir la unificación de sistemas entre las empresas. Implantar un sistema común
- Aumentar el % de vehículos 0 emisiones
- Aumentar el % de energía renovable consumida
- Reducción del consumo de gas
- Certificación 14001 conjunta para ADF Iberia

Nuestro compromiso como miembros de la organización es cumplir, en la medida que nos afecte, con estos Objetivos.

Tu contribución a la eficacia del sistema de calidad y a la conformidad del producto

La adopción de un **Sistema de Gestión Integrado (SGI)**, basado en la norma internacional **EN 9100:2018**, es una decisión estratégica de la organización que ayuda a mejorar su desempeño global.

Todas las personas que trabajan en la organización estamos obligadas a seguir y respetar los procesos de nuestro SGI y a utilizar los formatos o plantillas existentes en el sistema.

Con el cumplimiento de los procesos establecidos estás contribuyendo a:

- mejorar nuestra capacidad de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos de nuestros clientes, además de los requisitos legales y reglamentarios aplicables;
- aumentar la satisfacción de nuestros clientes;
- dotarnos de la capacidad de demostrar la conformidad con los requisitos.

Tu contribución a la seguridad del producto

PRODUCTO SEGURO:

Un producto seguro es aquél que, en condiciones de utilización normales o razonablemente previsibles, incluidas las condiciones de puesta en servicio, instalación y mantenimiento, no presenta riesgo alguno o únicamente riesgos mínimos compatibles con el uso del producto y considerados admisibles dentro del respeto de un nivel elevado de protección de la salud y de la seguridad de las personas.

NUESTRO DEBER COMO FABRICANTES ES:

- Poner en el mercado sólo **productos seguros.**
- **Informar** a los clientes y a los usuarios de los **riesgos residuales** que pudieran tener nuestros productos.
- Registrar y estudiar aquellas reclamaciones de las que pudiera deducirse la existencia de un riesgo.
- **Retirar o recuperar** los productos del mercado siempre que existan indicios suficientes de que presentan riesgos incompatibles con el deber de la seguridad.
- Indicar en el producto los **datos identificativos** de la empresa y de la referencia del producto.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- **DIRECTIVA 2001/95/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la seguridad general de los productos.
- **RD 1801/2003,** de 26 de diciembre, sobre la seguridad general de los productos.

Implicaciones del incumplimientos del SGI



El comportamiento ético

GESTIONA TU TIEMPO: Respeta los horarios de entrada y salida de tu puesto de trabajo. Revisa tu agenda y planifica tus trabajos.

TRABAJO EN EQUIPO: El trabajo en equipo es de vital importancia en nuestra organización, ya que mejora la productividad, optimiza los recursos, ayuda a tomar las mejores decisiones y mejora la satisfacción y la motivación de los empleados. Para trabajar en equipo, debemos desarrollar las siguientes cualidades:

- Ser flexibles y adaptables.
- Tener dotes comunicativas.
- Tener sentido del compromiso.
- Asumir responsabilidades.
- Ser colaborador.
- Ser empático.
- Saber escuchar.
- Aceptar las críticas.



El comportamiento ético

COMPORTAMIENTO: Convivir en el puesto de trabajo es clave para crear un ambiente laboral cómodo, tranquilo y motivador. Para ello debes tener en cuenta estos aspectos:

- **Respeta el espacio**: evitando actitudes demasiado relajadas en el ambiente laboral como sentarte de manera inapropiada, recostarte sobre el escritorio o la pared.
- **Respeta a tus compañeros**: prestando atención cuando se dirijan hacia ti y evita tomarte confianzas que puedan incomodar o inmiscuirte en asuntos personales. Hay que tener especial cuidado con aquellos comportamientos que atentan contra la integridad de las personas y que puedan ser clasificados como acoso laboral, como la violencia verbal, la humillación, las descalificaciones o la discriminación. Estas actitudes no sólo pueden provocar problemas psicológicos en el trabajador, sino que pueden ser constitutivas de delito, regulado en el artículo 173 del Código Penal.
- **Evita levantar la voz**: Cuando estás en espacios de oficina, si tienes que comunicarle algo a un compañero, por favor no grites. Respeta al resto de los compañeros.

El comportamiento ético

- **Sé educado**: La educación es una excelente virtud en las personas y es además una característica fundamental para mantener la armonía en el grupo. Pide permiso, pide las cosas por favor y da las gracias.
- **Reuniones**: Debes estar preparado para contribuir en ellas mediante la revisión previa de los asuntos a tratar. Sé puntual, sé respetuoso con el organizador, sigue el formato de la reunión y respeta el uso de la palabra.
- **Comunicación**: Es importante ser respetuoso en la comunicación con los miembros de la organización **y contestar con puntualidad a sus requerimientos**.

 Esto significa escuchar atentamente y responder con amabilidad, aunque se tengan puntos de vista diferente. Esto nos va a ayudar a expresar nuestras opiniones, comprender los puntos de vista de los demás, construir relaciones fuertes y resolver los conflictos de manera conjunta.
- **Orden y limpieza**: El orden y la limpieza en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia.
- **Uso de los recursos disponibles**: Como parte de la Organización, cada empleado deberá tener sentido de responsabilidad hacia los recursos existentes en ella, tanto en uso como en cuidado de los mismos.

El comportamiento ético

La profesionalidad y el comportamiento ético en el lugar de trabajo benefician tu carrera profesional y colaboran a mejorar tu entorno laboral

Sé consciente de tu actitud y podrás mejorar tu productividad y eficacia

El deber de confidencialidad

El trabajador se compromete a guardar el secreto y confidencialidad de toda la información de la empresa, clientes y proveedores a la que tenga acceso por la realización de su trabajo.

Además se compromete a abstenerse de realizar cualquier declaración, tanto dentro como fuera de la empresa, que pudiera socavar o dañar la imagen de ésta, de sus marcas, la reputación de sus servicios o la de sus órganos, directivos o empleados.

El trabajador no podrá retirar, ni reproducir documentos o información empresarial sin la autorización escrita de su Responsable Interno.

El trabajador deberá respetar los acuerdos de confidencialidad o de protección de la información, ya sea con el cliente o con las autoridades, aplicables con motivo de los proyectos en los que se encuentre involucrado.

Estas obligaciones subsistirán aún después de finalizada la relación laboral.

Buenas prácticas de medio ambiente



Normas de uso de equipos informáticos

- Los medios informáticos proporcionados por DGH deberán ser para uso exclusivo de las funciones asignadas por DGH, permitiéndose un uso personal razonable y compatible con el trabajo a desempeñar.
- Es responsabilidad de los usuarios almacenar su información únicamente en el directorio de trabajo que se le asigne, ya que los otros están destinados para archivos de programas y sistema operativo.
- Se debe mantener el equipo informático en un entorno limpio y sin humedad.
- Queda prohibido que el usuario abra o desarme los equipos Informáticos.
- Únicamente el personal autorizado por el Dpto. de Informática podrá llevar a cabo los servicios y reparaciones al equipo informático.
- Los equipos portátiles son asociados a un usuario y son de uso exclusivo de dicho usuario. Por tal motivo, queda prohibido su préstamo.

Normas de uso de equipos informáticos

- Los usuarios únicamente deberán utilizar las cuentas de correo electrónico suministradas por DGH.
- Cada usuario es responsable de los usuarios y contraseñas que se les faciliten.
- Está prohibido el uso de herramientas de hardware o software para violar los controles de seguridad informática.
- Está permitido el uso de One Drive para el intercambio de información con proveedores y clientes.

Desde el departamento de IT se realizarán comunicaciones periódicas de interés en materia de ciberseguridad, también a través de la intranet.

Acceso a comunicados del INCIBE: https://www.incibe.es/incibe

Queda prohibida cualquier reproducción, modificación, transmisión a terceros o publicación total o parcial del documento y/o de su contenido sin el consentimiento previo por escrito de Groupe ADF. Este documento y cualquier información contenida en él no podrán utilizarse bajo ningún pretexto para fines distintos de aquellos para los que fueron comunicados. Cualquier acto de falsificación o incumplimiento de las obligaciones anteriores podrá ser objeto de acciones judiciales.

IMPROVING YOUR PERFORMANCE